CORDOBA

LEY 10.776
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Día Provincial del Licenciado en Producción de Bioimágenes.
Sanción: 01/09/2021; Boletín Oficial: 30/09/2021

La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley

Artículo 1º.- Institúyese el 29 de mayo de cada año como el "Día Provincial del Licenciado en Producción de Bioimágenes".
Art. 2º.- La fecha consignada en el artículo 1º conmemora el reconocimiento para todo el territorio argentino, mediante Resolución Nº 969/98 del Ministerio de Educación de la Nación, del título de Licenciado en Producción de Bioimágenes otorgado por la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

MANUEL FERNANDO CALVO - GUILLERMO CARLOS ARIAS